

Cliente: GRM COLOMBIA SAS	Fecha Contrato: 3/10/2023
Nit: 800233801-5	Fecha Acta: 13/10/2023
Dirección: AUT MEDELLIN KM 2 4 CONJ LOGISTICO IND Y	
Teléfono: 601-4434960**3023672190	

COD. BARRAS	REFERENCIA	SERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VLR. UNIT	VALOR TOTAL
	47321	8CC1030TSR	PC DESKTOP HP mini 400 Core i5 Gen-10/8GB/1240GB	1	153.250,56	153.250,56

CODIGO ACTIVO	OBSERVACIONES	IMAGEN ACTIVO
47321	N/A	<p>99521824Contacto: David Por favor depositar el dinero en la siguiente cuenta: Banco de Occidente Cuenta Corriente No. 2 31-0 2 9-9 6 8 Código de Recauda: 962 Hasta 2024-06-30 Desde el No. FV 2000001 Hasta el No. FV 3000000 según el Artículo 5° El pago. El cliente acepta que lo en ese acto son de la misma de acuerdo al de mora, a la tasa máxima</p> <p>SE RECIBE (N) 309 32 CAJA (S) SELLADA (S) SIN VERIFICAR CONTENIDO</p> <p><i>Jose Lopez</i> Recibido por: (MM/DD/AAA)</p> <p>cción aquí: www.mps.com.co</p> <p>Tranquilla: Calle 13 Local 170, Tel: (57) 3009000 Pereira: Calle 22 No. 8 53 Local, CPO: Ciel Lago plaza, Tel: (576)3450330 Cali: Av. SA Norte No. 2303-88, CPO: Ciel La Perseida Local, Tel: (572)9019090 Bucaramanga: CPO: Ciel Granada, Local 310A</p>

Observació 74852- 74858Se envía equipo 47321 en calidad de cambio, pendiente el ingreso del equipo 71568que presentó fallas. Fredy Merchan 323 2778785
 AUT MEDELLIN KM 2 4 CONJ LOGISTICO IND Y CIAL CLIC 80 BG 10 11

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
---------------------	----------------------	-----------------------------------

Cliente: GRM COLOMBIA SAS**Nit:** 800233801-5**Dirección:** AUT MEDELLIN KM 2 4 CONJ LOGISTICO IND Y**Teléfono:** 601-4434960**3023672190**Fecha Contrato:** 3/10/2023**Fecha Acta:** 13/10/2023**COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL ARRENDATARIO DE TECNOLOGÍA.**En calidad de **Arrendatario** asumo los siguientes compromisos:

- COTIZACIÓN:** En calidad de arrendatario acepto el valor del canon de arrendamiento, cantidades, características y condiciones comerciales establecidas en la propuesta comercial presentada por las personas encargadas de arrendamiento de COMPURENT S.A.S.
- FACTURACIÓN:** La facturación de todo equipo que se entregue en modalidad de arrendamiento se realizará mes anticipado y por ningún motivo se realizará nota crédito por concepto de devolución de equipos antes del tiempo de vencimiento, es importante que como arrendatario ingrese al panel administrativo en Frontier y renueve los contratos próximos a vencer para que de esta manera la facturación sea mensualizada, dado que sino renueva es muy probable que le lleguen dos facturas por el mismo contrato mensualmente.
- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:** El arrendatario debe informar por escrito al correo renta@compurent.com.co con cinco días de anticipación si el alquiler de los equipos será renovado o no. En caso de no hacerlo, se entenderá que se realizará una prórroga igual al periodo inicialmente contratado. En caso de solicitar una una prórroga inferior al periodo inicialmente pactado, la facturación de esta se realizará de manera proporcional, de acuerdo a la negociación realizada con el gerente de cuenta. También puede programar usted mismo la finalización del contrato ingresando al panel administrativo de Frontier.
- CAMBIO DE DIRECCIÓN:** Si se efectúa un cambio en la dirección de los equipos, deberá ser notificada por el ARRENDADOR a más tardar el mismo día del traslado y no en fechas posteriores. De lo contrario se entenderá como una violación al contrato.
- ENTREGA DEL EQUIPO:** Me comprometo a entregar el equipo arrendado después de su utilización únicamente al personal encargado de COMPURENT S.A.S.
- MANIPULACIÓN INTERNA DE EQUIPOS:** El arrendatario se compromete a no abrir, destapar y manipular componentes internos de los equipos en calidad de arrendamiento, sin el previo consentimiento expreso y por escrito por parte de COMPURENT S.A.S.
- DAÑOS, AVERÍAS Y PÉRDIDAS:** El arrendatario se compromete a respetar y proteger los equipos, que pertenecen a COMPURENT S.A.S., estableciendo para ello las medidas organizativas y técnicas que resultaran necesarias. Todo daño generado por mal uso de los equipos es responsabilidad del arrendatario. COMPURENT S.A.S. está en la plena capacidad de hacer los cobros relacionados con la reparación o reposición del mismo. COMPURENT S.A.S. realizará de manera inmediata, los cobros que éstos generen y tendrá tres días para notificar al cliente que daños son causados por mala manipulación y que conlleven un cobro. En caso de pérdida el ARRENDATARIO asumirá el valor comercial del equipo, en el momento de decretarse la pérdida.
- SOLICITUD DE SERVICIOS:** para fallas, incidentes o requerimientos de servicios técnicos se puede hacer a través de los siguientes medios:
 - www.frontier.com.co Gestión de inventarios Buscar con la placa del equipo que desee reportar solicitar servicios Llenar formulario
 - Llamar a las líneas de soporte de lunes a viernes en los horarios de 7:30am a 6:00pm, teléfono fijo: 4485100 ext.505 Celular: 3207971776.
 - Solicitar el servicio enviando un correo electrónico a helpdesk@compurent.com.co
- INCONFORMIDAD:** Después de entregado el equipo, el ARRENDATARIO tiene 24 horas hábiles para informar si tiene alguna inconformidad con la configuración y/o estado del equipo; luego de este tiempo **COMPURENT S.A.S** no reconocerá los daños y el tiempo perdido con el equipo en arrendamiento.
- RESPALDO DE INFORMACIÓN:** El Arrendatario es responsable de realizar respaldo a la información contenida en los equipos, previa devolución a Compurent. **Compurent** no se responsabiliza por perdida de información.
- SOFTWARE: COMPURENT S.A.S** entrega los equipos con licenciamiento original y certificado por cada fabricante relacionados en el Acta de entrega. **Compurent S.A.S** no se hace cargo de la legalidad o funcionamiento del uso de licencias diferentes a las que están relacionadas en el Acta de entrega durante la ejecución del servicio de arrendamiento.
- SEGURIDAD INFORMÁTICA:** Todo daño generado por Virus, Malware, Ransomware, y demas posibles ataques relacionados con la seguridad del equipo deberán ser contenidas por las políticas de seguridad del arrendatario. En consecuencia, cualquier situación que afecte el buen funcionamiento del equipo es responsabilidad del arrendatario.

Observació 74852- 74858Se envía equipo 47321 en calidad de cambio, pendiente el ingreso del equipo 71568que presentó fallas. Fredy Merchan 323 2778785 AUT MEDELLIN KM 2 4 CONJ LOGISTICO IND Y CIAL CLIC 80 BG 10 11

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.



Recibido



Entregado



Coordinador de renting

Cliente: GRM COLOMBIA SAS	Fecha Contrato: 3/10/2023
Nit: 800233801-5	Fecha Acta: 13/10/2023
Dirección: AUT MEDELLIN KM 2 4 CONJ LOGISTICO IND Y	
Teléfono: 601-4434960**3023672190	

13. **FRONTIER:** El arrendatario se compromete a hacer buen uso y respetar los derechos de autor de la plataforma www.frontier.com.co, realizada para brindarle administración de inventario y servicio de atención técnica.
14. **CAMBIO DE RAZON SOCIAL:** Si requiere un cambio de razón social debe solicitarlo a su gerente de cuenta, recuerde que a partir de que se realice el cambio inicia un nuevo contrato por ello debe indicarle desde cuando requiere la modificación y cual será la fecha de vencimiento tentativa del mismo
15. **CAMBIO DE EQUIPOS:** Cuando se realice un cambio por incidente o falla el cliente tiene máximo una semana para devolver el equipo que presenta fallas, si pasa de una semana el sistema automáticamente lo dará como activo nuevamente e iniciara el proceso de facturación correspondiente
16. Los portátiles se entregan con morral y en algunos casos accesorios adicionales según la negociación, por lo tanto al finalizar el servicio de alquiler o renting deberá devolver dichos elementos.
17. Póliza de seguro: entregar en caso de ser necesario el denuncia ante la autoridad competente y la evidencia del suceso; el cual debe de cumplir con los siguientes aspectos para ser sujeto de estudio:
 - En predios del cliente - Sede principal, puntos de venta y sucursales.
 - Hurto con violencia demostrable, Terremoto; Actos mal intencionados de terceros; huelga, motín, asonada y conmoción civil.
 - Evidencia fotográfica o cámaras de seguridad.
18. Duración y Canon del Contrato: El valor de canon ofertado aplica para el alquiler de equipos durante el tiempo estipulado en la presente cotización. En caso de presentarse una devolución de equipos antes del tiempo estipulado, se cobrará el tiempo acordado desde la negociación inicial.

Observación 74852- 74858 Se envía equipo 47321 en calidad de cambio, pendiente el ingreso del equipo 71568 que presentó fallas. Fredy Merchan 323 2778785
AUT MEDELLIN KM 2 4 CONJ LOGISTICO IND Y CIAL CLIC 80 BG 10 11

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.



Recibido



Entregado



Coordinador de renting